

CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS

PROCESO No. BID-RSND-CNELSUC-SO-CI-004

“CONTRATACIÓN DE UN SOCIALIZADOR PARA EL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE DENTRO DEL PROYECTO DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID”

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. ANTECEDENTES

El MEER lleva adelante el Programa Emblemático de Eficiencia Energética para Cocción por Inducción y Calentamiento de Agua con Electricidad, en sustitución del GLP en el sector residencial - PEC, que busca introducir en los hogares ecuatorianos desde agosto de 2014 hasta julio de 2016 más de 3 millones de cocinas eléctricas de inducción y un importante número de duchas y equipos de calentamiento eléctrico de agua, para utilizar la energía generada localmente mediante fuentes mayoritariamente renovables a fin de cambiar la matriz energética.

Dado el interés compartido del Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en los temas de Energía Sostenible y Cambio Climático, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID celebraron con fecha 31 de julio de 2014 los Contratos de Préstamo 3187/OC-EC y 3188/CH-EC, para la cooperación en la ejecución de un Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución del Ecuador, definiendo en Anexo Único los aspectos más relevantes del Programa y los objetivos específicos entre los cuales se cuenta: “Contribuir al desarrollo de la estrategia que facilite el desplazamiento del consumo del gas licuado de petróleo (GLP) por electricidad en los clientes residenciales”. En el cuerpo del documento se establece que las partes convienen en que la ejecución del Programa y la utilización de los recursos del préstamo otorgado por el BID, serán llevadas a cabo en su totalidad por el Prestatario por intermedio del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (Numeral 3. ORGANISMO EJECUTOR).

Ante el hecho de que el profesional que se encontraba a cargo de la socialización del Proyecto PEC y CNEL UN SUCUMBÍOS procedieron a dar por Terminado el contrato por mutuo acuerdo; y en razón que en el marco de ejecución del Programa, persiste la necesidad de contratar un (1) profesional Coordinador/Socializador, que constituya el vínculo directo del Programa PEC del MEER con la empresa eléctrica de distribución. Esta contratación será financiada con cargo a los recursos del Componente III (Fortalecimiento institucional) del Préstamo 3187/OC-EC, con una duración de 15 meses a partir de la firma del contrato.

2. INVITACIONES

El señor Administrador de CNEL UN SUCUMBÍOS, Mediante Resolución No. **2015.BID.INI.045.BID-RSND-CNELSUC-SO-CI-004** procedió a autorizar el inicio del proceso de contratación BID por Consultoría Individual; razón por la cual, la Ing. Carmen Esparza, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica, siguiendo las políticas dictadas por el BID, se envió a varios profesionales vía correo electrónico la respectiva invitación a ofertar; email en el que se adjuntó: los Términos de Referencia, el Cronograma del proceso y el modelo de carta de manifestación de interés.

3. MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS

Siguiendo el cronograma establecido en Resolución No. **2015.BID.INI.045.BID-RSND-CNELSUC-SO-CI-004**, hasta las 16h00 del día 8 de julio de 2015 se recibieron 3 ofertas:

No.	NOMBRE CONSULTOR	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO (MESES)	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA
C1	MARITZA OBANDO	USD. 36.825,00	15	SI
C2	MIRIAN CABADIANA	USD. 36.825,00	15	SI
C3	HÉCTOR CARVAJAL	USD. 36.825,00	15	SI

4. EVALUACION DE OFERTAS

Siendo las 17h00 del 8 de julio 2015, la Comision Tecnica procede a la evaluacion de las 3 ofertas presentadas conforme dictan los requerimientos solicitados en los Terminos de Referencia:

4.1 PRIMERA ETAPA CALIFICACION - METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE

PARÁMETRO	CONSULTOR 1		CONSULTOR 2		CONSULTOR 3	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta Manifestación de interés	X		X		X	
Equipo mínimo requerido.- Laptop y camara digital	X		X		X	
Perfil profesional.- Titulo profesional universitario de tercer o cuarto nivel (Ingeniería o Licenciatura) en áreas Comercial, Administración, Marketing, Finanzas, Contabilidad, Desarrollo Social o afines.	X		X		X	
Capacitación.- 2 certificados de asistencia/aprobación a cursos o seminarios en temas afines al objeto de contratación	X		X		X	
Experiencia general mínima.- 2 años experiencia en areas afines	X		X		X	
Experiencia especifica mínima.- 3 años experiencia en programas de difusion masiva	X		X		X	

4.2 SEGUNDA ETAPA DE CALIFICACION - EVALUACION POR PUNTAJE

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	Criterio		CONSULTOR 1		CONSULTOR 2		CONSULTOR 3	
	Titulo	Puntos	Ofertado	Puntaje	Ofertado	Puntaje	Ofertado	Puntaje
Perfil profesional	3er nivel	10,00	X	10,00	X	10,00		
	4to nivel	12,50						
	PHD o equivalente	15,00					X	15,00
Capacitación	Certificados	Puntos	Ofertado	Puntaje	Ofertado	Puntaje	Ofertado	Puntaje
	2	5,00	X	5,00			X	5,00
	3	7,50						
	4 o mas	10,00			X	10,00		
Experiencia General	Para ser tomada en cuenta la documentación presentada, esta deberá demostrar que el oferente cuenta con un amplio conocimiento en áreas afines al perfil requerido.							
	Años de experiencia	Puntos	Ofertado	Puntaje	Ofertado	Puntaje	Ofertado	Puntaje
	2	20,00						
	3	25,00						
	4 o mas	30,00	X	30,00	X	30,00	X	30,00
Experiencia Especifica	Para ser tomada en cuenta la documentación presentada, la misma deberá demostrar que el oferente cuenta con un amplio conocimiento de la realidad social local y experticia en la difusión de programas de difusión masiva							
	Años de experiencia	Puntos	Ofertado	Puntaje	Ofertado	Puntaje	Ofertado	Puntaje
	3	15,00	X	15,00				
	4	30,00					X	30,00
	5 o mas	45,00			X	45,00		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			60,00		95,00		80,00	

5. CONCLUSIONES

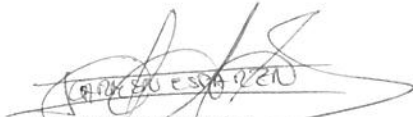
De la Evaluación de las ofertas presentadas se determina el siguiente orden de prelación:

- (1) Lic. Mirian Cabadiana
- (2) MBA. Héctor Carvajal
- (3) Ing. Maritza Obando

6. RECOMENDACIÓN


En base a la evaluación de ofertas, el pleno de la Comisión Técnica recomienda la adjudicación del proceso No. **BID-RSND-CNELSUC-SO-CI-004** a favor de la **Lic. Mirian Janeth Cabadiana Guanulema**.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben el presente informe.



Ing. Carmen Esparza

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Abg. Germanía San Martín

DELEGADA LEGAL



Tec. David López Segovia

DELEGADO TÉCNICO FINANCIERO



Ing. Raúl Uvidia

DELEGADO TÉCNICO